

LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN DE VIVIENDAS

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE 1º OCUPACIÓN DE VIVIENDAS QUE SE TRAMITEN ANTE ESTA OFICINA TÉCNICA

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS

Licencia de obras.

Certificado final de obras visado por el Colegio Oficial correspondiente.

En dicho certificado deberá dejarse constancia de si las obras se ajustan completamente al proyecto o bien ha habido modificaciones durante el transcurso de las obras. En este último caso deberán acompañarse los documentos necesarios que reflejen dichas modificaciones.

Fotografías de todas las fachadas.

Certificados (Boletines) de las instalaciones Eléctrica, Térmica y de suministro y evacuación de agua, cumplimentados por el instalador correspondiente y diligenciados por el Servicio Territorial de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Impreso de alta de obra nueva, modelo 902-N o 902-S, según corresponda, sellado por la Gerencia Territorial del Catastro de la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia.